

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 190 MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

Pág. 33

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

ORDEN 4129/2010, de 28 de julio, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 1557/2010, de 22 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril, con corrección de errores Orden 1985/2010, de 9 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Aprobada mediante Orden 1557/2010, de 22 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID de 8 de abril, con corrección de errores Orden 1985/2010, de 9 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de abril), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de la Junta de Méritos, en cualquier caso, serán firmes y vinculantes.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B) d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 34 MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010 B.O.C.M. Núm. 190

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de julio de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

BOCM-20100810-8



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 190

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

Pág. 35

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO		PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES AREA PROGRAMAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y PROFESORADO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	Cód. identificación: Apellidos y Nombre:	50667704S0 CABALLERO PEREZ,MARIA GLORIA	
Puesto de Trabajo: 32433 Denominación: NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo: C / D N.C.D. 18 C. Específico: 7.587,96			
CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO SERVICIO DE REGISTROS	Cód, identificación: Apellidos y Nombre:	9003860G0 RODRIGUEZ MORANTE,NURIA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL PÓLITICA INTERIOR Y REGIMEN ECONOMICO ARBA ORGANIZACION Y COOPERACION INSTITUCIONAL
Puesto de Trabajo: 40220 Denominación: SECRETARIA/O Grupo: C / D N.C.D. : 15 C. Específico: 6.768,96			Puesto de Trabajo: 51214 Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo D N.C.D. 12 C. Específico: 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE AREA SECRETARÍA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL SUBSECCION PERSONAL DE PRIMARIA	Cód. identificación: Apellidos y Nombre:	11771607T0 BERNABE MONTERO,MARIA CONSUELO	
Puesto de Trabajo: 40887 Denominación : SUBSEC. PERSONAL DE PRIMARIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.969,72			
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR	Cód. identificación: Apellidos y Nombre	50191635T0 : CASAS ARIAS,MARIA ANGELES	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION AL PACIENTE SUBDIRECCION INFORMACION Y ATENCION AL PACIENTE
Puesto de Trabajo: 41014 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52			Puesto de Trabajo: 50360 Denominación: OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico: : 6.749,76

(03/31.493/10)